

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	8					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	03/06/2026	Hasta:	03/07/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03/06/2026	Hasta:	03/07/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018656 DE 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16889	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		03/12/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA – EICE RENTAN	
	NIT	900.285.704-4	
VALOR [\$]:	INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670) que corresponden a: - Recursos a administrar correspondientes a costos directos del proyecto por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$52.482.044.360). -Gastos administrativos de Rentan por MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$ 1.889.662.015) dividido en: -\$1.707.353.131 Costos de personal asociados al proyecto. -\$182.308.884 Provisión ajuste de salarios - Honorarios del 7% sobre el valor de los costos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		directos por TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 3.673.743.105) - IVA sobre el valor de los honorarios por SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 698.011.190).			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065794		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		06/11/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
		03/12/2025		03/09/2027	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION	
		N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/09/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		32.7 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		2.4%			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el periodo ejecutado, se realizó seguimiento de la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia de siete (7) lotes; los cuales son: Occidente, Urabá, Magdalena Medio, Suroeste, Nordeste, Bajo Cauca y Norte y de manera general, se tienen activos los siguientes doce (12) circuitos:

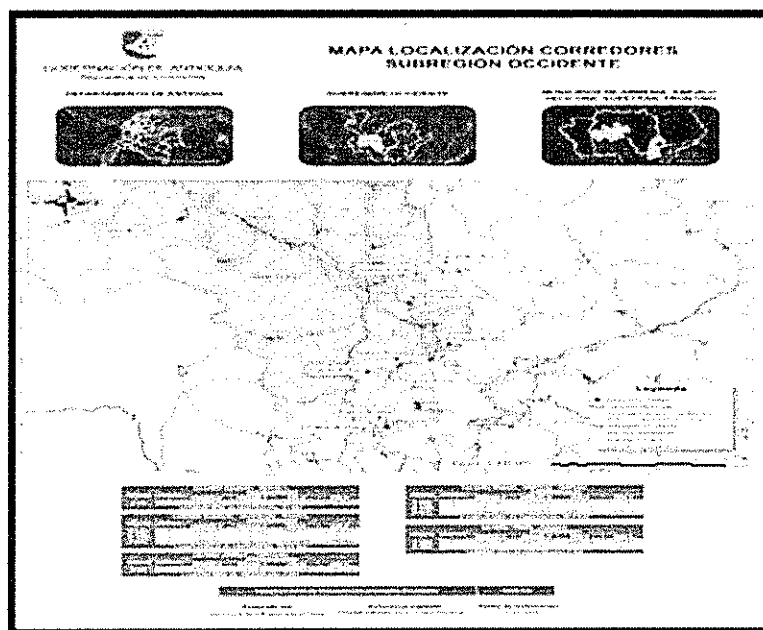
Tabla 1. Circuitos activos

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	ESTADO
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	Activo
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	Activo
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	25.72	Nordeste-Oriente	Activo
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	Activo
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte	Activo
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montana	39.95	Norte	Activo
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente-Norte	Activo
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente	Activo
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	15.93	Suroeste	Activo
22	Valparaíso - Támesis	22.51	Suroeste	Activo
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	Activo
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	Activo

- **Lote 2 – Occidente**

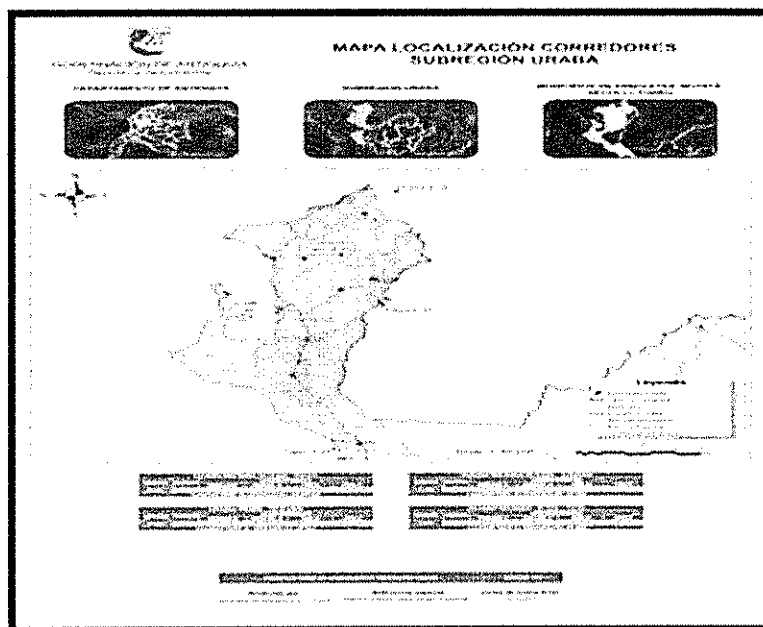
La longitud que se va a intervenir es de 94,95 Km y representa el 14% del total de kilómetros a cargo de departamento en esta subregión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



- **Lote 3 – Urabá**

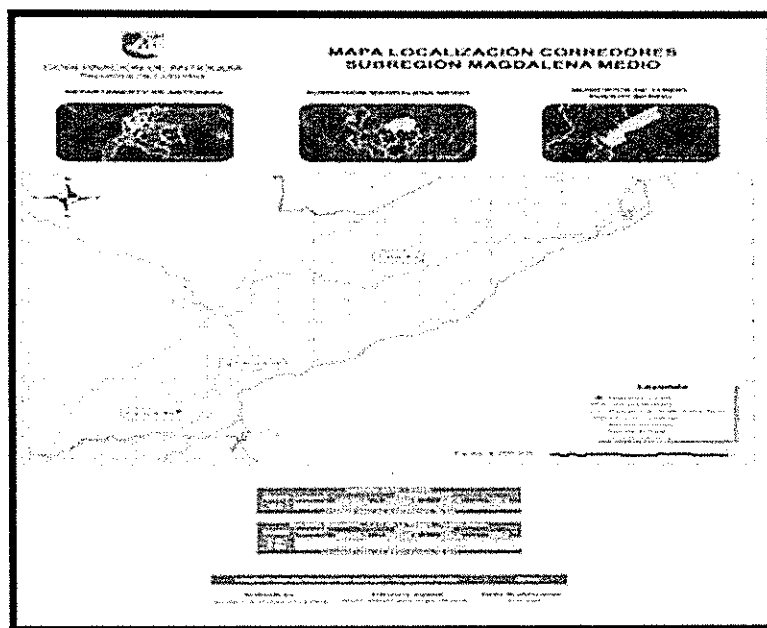
La longitud que se va a intervenir es de 120,65 Km y representa el 35% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- **Lote 4 – Magdalena Medio**

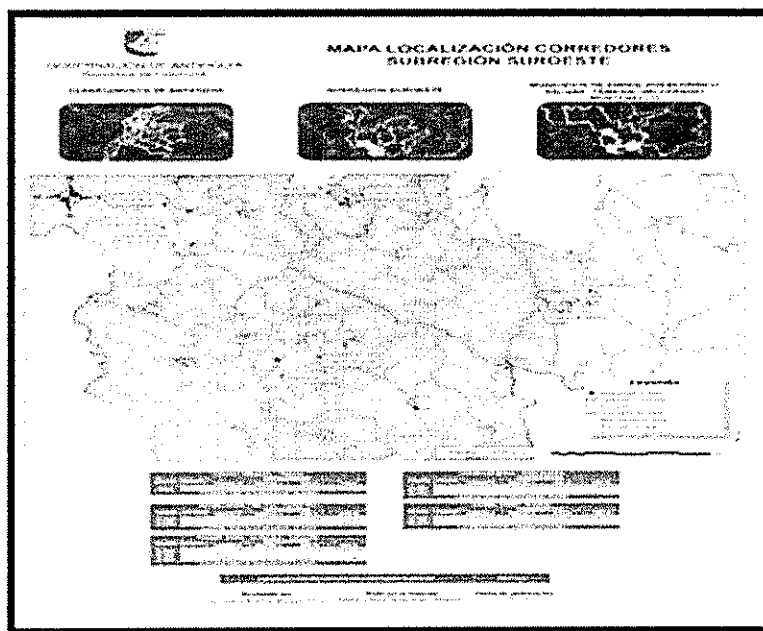
La longitud que se va a intervenir es de 55 Km y representa el 16% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



- **Lote 5 – Suroeste**

La longitud que se va a intervenir es de 68,26 Km y representa el 7% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

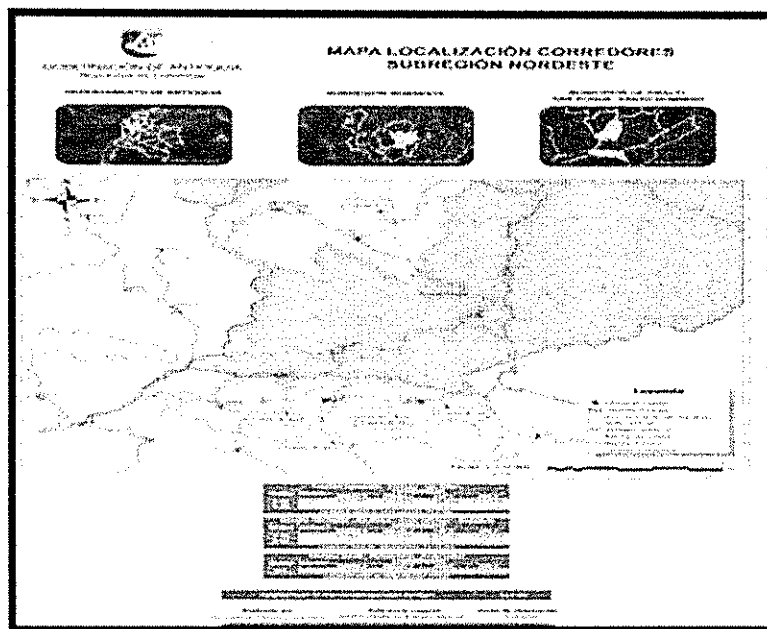
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



- **Lote 6 - Nordeste**

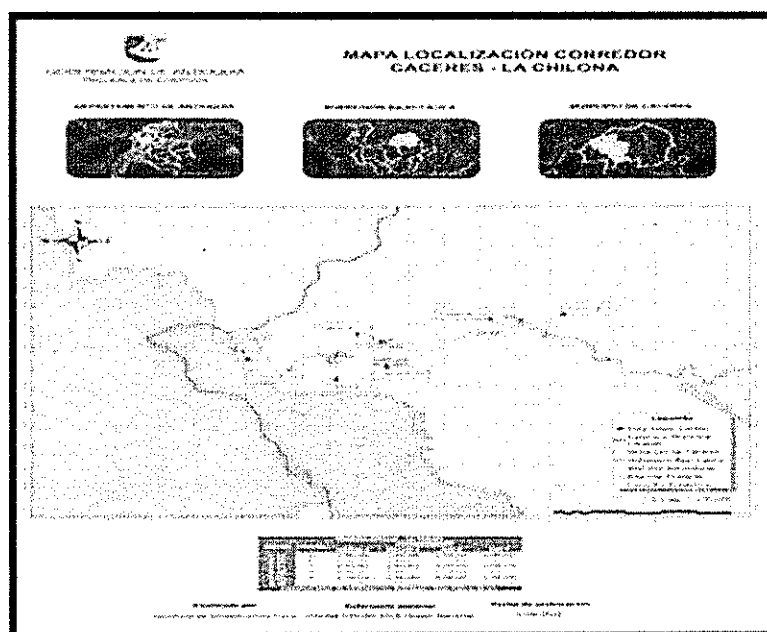
La longitud que se va a intervenir es de 54,1 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024



- **Lote 7 – Bajo Cauca**

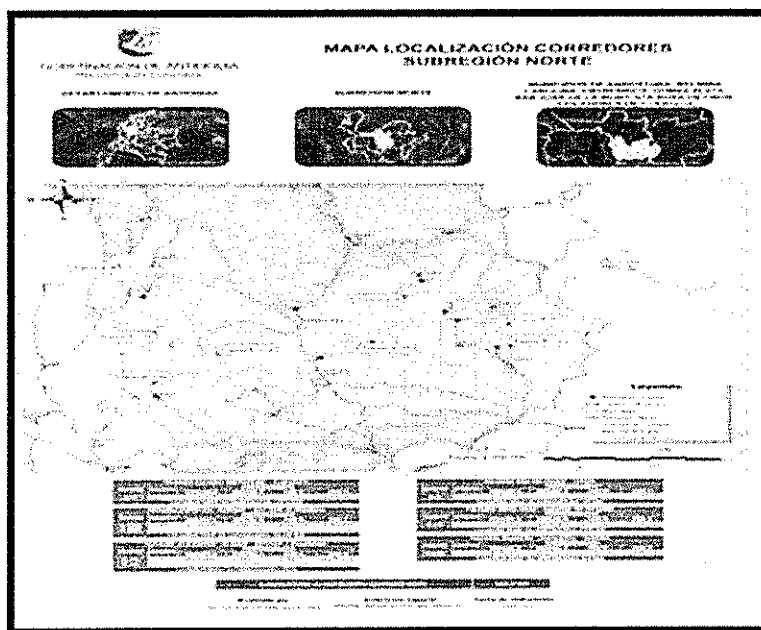
La longitud que se va a intervenir es de 25 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- **Lote 8 - Norte**

La longitud que se va a intervenir es de 117,25 Km y representa el 23% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.



Durante el periodo objeto del presente informe, se ha mantenido una asistencia constante y participación activa en los comités técnicos convocados por la Gobernación de Antioquia - SIF, así como en las sesiones de seguimiento técnico desarrolladas entre la Interventoría y el Contratista de Obra para abordar temas puntuales de cada lote y/o circuito.

Asimismo, se ha participado en las mesas técnicas conjuntas integradas por la Gobernación de Antioquia - SIF, Argos, VIVVA, Rentan, la Interventoría y el Contratista de Obra, puntualmente, para la coordinación previa a las actividades de estabilización donde se requiere llevar a cabo una etapa de alistamiento logístico para cada lote y/o circuito acorde a las características propias de los territorios; además de las estimaciones conforme a los ensayos de laboratorio.

En cuanto al componente operativo, se realiza un acompañamiento técnico permanente a las interventorías. Esta labor incluye la revisión de informes semanales, la consolidación de los mismos y envió a la Gobernación de Antioquia - SIF.

Finalmente, se han adelantado las gestiones necesarias para dar trámite oportuno a la correspondencia y requerimientos administrativos entre las interventorías y la Gobernación de Antioquia - SIF.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Relación de personal del mandato.

Para la ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia, a la fecha se tiene contratado el siguiente personal.

Tabla 2. Personal de apoyo a la supervisión.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INICIO	ESTADO
Catalina Castrillon Torres	32.255.499	Supervisora	Permanente	Activo
Andres Felipe Orozco Arboleda	1.037.604.290	Ingeniero civil de apoyo	30-01-2026	Activo
Maria Isabel Hernández Guzmán	1.007.472.059	Profesional ambiental	30-01-2026	Activo
Deisy Catherine Hernández Urrego	1.035.428.631	Profesional social	25-03-2026	Activo

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIENTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	32.7 %
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Adelantar la administración delegada de los recursos del DEPARTAMENTO de tal manera que se cumpla el objeto y alcance contractual	4.8 %	32.7 %	Se han realizado las contrataciones necesarias para adelantar el objeto contractual.	
Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	4.8 %	32.7 %	Se ha actuado con transparencia por parte del mandatario.	
Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	4.8 %	32.7 %	Los procesos de selección se han hecho conforme a la normatividad del mandatario y con los lineamientos de la entidad contratante	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que las actividades relativas a la ejecución de la solución de movilidad objeto de este contrato se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, y los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	4.8 %	32.7 %	Rentan ha respetado las directrices dadas por la entidad contratante	
La entidad mandataria, actuando a nombre propio, llevará a cabo los procesos contractuales necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere, estos serán adelantados usando la metodología contenida en los pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública para procesos de infraestructura física de vías, esto incluye ceñirse a aplicar los requisitos habilitantes y criterios de calificación señalados por dicha metodología, lo anterior sin perjuicio del régimen jurídico de la de la entidad mandataria.	4.8 %	32.7 %	se adelantan en nombre propio, aplicando la metodología, requisitos habilitantes y criterios de calificación de los pliegos tipo de infraestructura de transporte.	
Contratar ocho (8) interventorías, para cada uno de los lotes correspondientes a la Licitación Pública LIC-16787	4.8 %	32.7 %	Rentan a contratado 7 frentes, y se adelanto otra contratación de 1 lote que se declaró desierto en el momento de adjudicación	
Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional ofertado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, si la EICE RENTAN requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.	4.8 %	32.7 %	Se viene adelantando la contratación del personal requerido para cumplir la función	
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	4.8 %	32.7 %	De manera continua se evalúan y aprueban los perfiles del personal presentados	
Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades de señaladas en el alcance de este contrato, los recursos del DEPARTAMENTO en ningún caso podrán ser destinados para un fin diferente al establecido en este contrato.	4.8 %	32.7 %	Las contrataciones se han realizado conforme a los lineamientos de la Gobernación de Antioquia	
Solicitar la aprobación del DEPARTAMENTO para los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato, para ello remitirá todos los soportes documentales correspondientes a la ejecución del mandato y las interventorías.	4.8 %	32.7 %	se remiten los soportes por rentan	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.	4.8 %	32.7 %	Se realiza seguimiento a las interventorías, solucionando cualquier tipo de inquietud, además trasladando las que sean pertinentes a la Gobernación de Antioquia	
Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	N/A	N/A		
Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	N/A	N/A		
Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.	4.8 %	32.7 %	Se mantiene en constante comunicación con los contratistas de interventoría y se transmite a la información a la Gobernación de Antioquia, para que se mantengan enterados del estado real de las actividades en campo	
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades, de manera que se garantice la calidad de estas y su terminación en el plazo establecido.	4.8 %	32.7 %	Se hace seguimiento a las actividades, de conformidad con la estructuración técnica y operativa del proyecto	
Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor, mediante informes mensuales o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.	4.8 %	32.7 %	Se realizan comités, reuniones y comunicados para mantener en constante comunicación con el supervisor de obra además se vienen entregando los informes semanales y mensuales	
Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.	4.8 %	32.7 %	se especificó el funcionario que sería designado para la supervisión	
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales,	4.8 %	32.7 %	rentan asume, por cuenta propia, el	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.			pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios del personal de apoyo	
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	4.8 %	32.7 %	Rentan realiza los pagos de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente y en las fechas requeridas.	
Garantizar que las actividades a su cargo, ya sean las ejecutadas por su propio personal o por sus contratistas se adelanten de acuerdo con lo señalado por las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y, en especial, a lo señalado en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	4.8 %	32.7 %	Rentan como los interventores tienen personal capacitado para tal verificación y se valida por medio de informe, de las condiciones del personal y que estén de acuerdo a la ley	
Aportar oportunamente los documentos de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estos documentos incluyen todos los soportes para realizar el pago de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones que para tal fin reciba del DEPARTAMENTO. Del mismo modo, EICE Rentan se compromete a entregar oportunamente los documentos necesarios para la terminación y liquidación del contrato.	4.8 %	32.7 %	se implementan los lineamientos visuales del Manual de Identidad Corporativa de la Gobernación de Antioquia en toda la publicidad y vallas del proyecto.	
Cumplir lo señalado por la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, Además de acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	4.8 %	32.7 %	Se enviaron los manuales de imagen de acuerdo a las indicaciones de Gobernación y se realiza la validación de piezas generadas	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			por los diferentes frentes, de acuerdo a los protocolos establecidos	
Mantener indemne al Departamento de Antioquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto del presente contrato.	4.8 %	32.7 %	A la fecha no hay reclamaciones de terceros	
Aportar oportunamente las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato: Cumplimiento y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, deberá, además, mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato en los términos señalados en la cláusula correspondiente.	4.8 %	32.7 %	Se aportaron las pólizas 16984704	
Presentar en debida forma las pólizas de seguro del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	4.8 %	32.7 %	Se aportaron las pólizas 16984704	
En los contratos que celebre la entidad mandataria para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.	4.8 %	32.7 %	Rentan realizo los procesos de contratación de acuerdo a los lineamientos institucionales	
Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato sin Representación, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	4.8 %	32.7 %		
Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	4.8 %	32.7 %	Se mantiene constantemente informado a la Gobernación de Antioquia, mediante los informes semanales y mensuales	
Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros,	4.8 %	32.7 %	Se ha participado de todas las actividades de los diferentes componentes y se	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.			apoya en todo lo que la gobernación De Antioquia requiere	
Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	4.8 %	32.7 %	Se da cumplimiento a las respuestas de las PQR que surjan durante la ejecución del contrato.	
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.	4.8 %	32.7 %	Se ha asistido a reuniones y capacitaciones que han convocado la Gobernación de Antioquia	
Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes adicionales en cualquier momento.	4.8 %	32.7 %	Se han venido entregando los informes	
Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	4.8 %	32.7 %	Se ha suministrado la información requerida de manera parcial no se cumple a la fecha la entrega física,	
Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.	4.8 %	32.7 %	Rentan hace la custodia de la información de acuerdo a la normatividad vigente	
Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales.	4.8 %	32.7 %	El personal técnico está disponible para atender a la Gobernación de Antioquia	
Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.	4.8 %	32.7 %	se garantiza la idoneidad del personal acordes a los estudios previos y anexos técnicos del contrato interadministrativo	
Abrir una cuenta bancaria conjunta en el Instituto Para El Desarrollo De Antioquia – IDEA de acuerdo con lo estipulado para tal fin en el contrato.	4.8 %	32.7 %	200001270 - Interventorias Estabilización Contrato 4600018656 - IDEA	
Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que éste en ningún caso reconocerá valores que excedan los	4.8 %	32.7 %		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.				
Suscribir, juntamente con el DEPARTAMENTO los documentos que resulten necesarios para el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta que se abrirá en el IDEA para el manejo de los recursos del presente contrato.	N/A	N/A		Se solicitan y tramitan por rentan
Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora frente a los amparos de las pólizas que se suscriban para la ejecución de los contratos derivados, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo de mandato sin representación y sus contratos derivados.	4.8 %	32.7 %		No se ha presentado ninguna eventualidad
El mandatario deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de las gestiones que le fueran encargadas, enviando la recomendación de su Dependencia a cargo de dichos trámites, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico sobre el asunto, a la Supervisión de la Entidad departamental, para analizarlo desde las instancias internas competentes.	4.8 %	32.7 %		No se ha presentado ninguna eventualidad
El mandatario será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve, siempre que le sea imputable a la EICE RENTAN.	4.8 %	32.7 %		No se ha presentado ninguna eventualidad
Cuando terceros efectúen reclamaciones al DEPARTAMENTO por errores de la EICE RENTAN en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EICE RENTAN deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos.	4.8 %	32.7 %		No se ha presentado ninguna eventualidad
Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.	4.8 %	32.7 %		No se ha presentado ninguna eventualidad
Acatar las recomendaciones de la supervisión y sustentar las razones técnicas, jurídicas y	4.8 %	32.7 %	Se han acatado las recomendaciones	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

financieras por las cuales serán o no serán tenidas en cuenta.				
Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.	4.8 %	32.7 %		No se ha presentado ninguna eventualidad
Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.	4.8 %	32.7 %	No se entrega por parte de rentan físico los documentos	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	4.8 %	32.7 %		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta dos valores para el seguimiento, los cuales se describen a continuación:

El presente mandato se inició con fecha de inicio del 03 de diciembre de 2025 y con ejecución a la fecha, tras completar los días transcurridos actuales totales es de 32.7% y contando los días de las fechas del presente informe tiene un avance lineal de 4.8%

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se adelantó el seguimiento a las acciones sociales implementadas en los diferentes lotes, promoviendo el adecuado relacionamiento con las comunidades, la articulación institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

Se realizó la revisión detallada de los informes mensuales de interventoría correspondientes a los lotes Urabá (Lote 3), Magdalena (Lote 4), Suroeste (Lote 5), Nordeste (Lote 6), Bajo Cauca (Lote 7) y Norte (Lote 8), con énfasis en la identificación de avances, cumplimiento de actividades, gestión social, relacionamiento comunitario, manejo de actores y principales hallazgos del componente social. A partir de este análisis, se consolidó el informe mensual correspondiente al mes de marzo, integrando los aspectos más relevantes y las observaciones identificadas.

Adicionalmente, se gestionó y mantuvo comunicación constante con los profesionales sociales de cada uno de los lotes y con el equipo social de la Gobernación de Antioquia, con el propósito de resolver inquietudes, unificar criterios, realizar seguimiento a las actividades en territorio y articular acciones que contribuyan al adecuado avance del componente social dentro del proyecto.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En el marco del apoyo a la interventoría en el componente ambiental, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al fortalecimiento del seguimiento y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación.

Posteriormente, el día 13 de marzo se asistió a una reunión con la Dirección Ambiental de la Gobernación, cuyo propósito fue definir y unificar el formato del informe ambiental que debe ser presentado por las diferentes interventorías. Este espacio permitió resolver inquietudes, ajustar aspectos técnicos y establecer directrices claras para la correcta elaboración y presentación de dichos informes.

De igual manera, desde la supervisión se brindó acompañamiento permanente a cada una de las interventorías durante el mes de marzo, apoyando en la atención y resolución de dudas, la revisión detallada de informes ambientales y el manejo de las diferentes situaciones que se presentaron en el desarrollo de sus actividades. Este acompañamiento contribuyó a garantizar la calidad de la información reportada, así como el adecuado cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante el periodo evaluado, la supervisión ejerció seguimiento y control a la gestión desarrollada por la interventoría, verificando el cumplimiento de sus obligaciones en materia de SST frente al contrato de obra. Este proceso se llevó a cabo mediante la revisión de informes, validación de soportes documentales y asesoría técnica, con el propósito de asegurar que la interventoría realizara una vigilancia efectiva sobre las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.

La supervisión se enfocó en evaluar la calidad y oportunidad del seguimiento realizado por la interventoría en aspectos críticos como la identificación y control de riesgos asociados a actividades de iniciación del proyecto, operación de maquinaria pesada, manejo de tránsito en zonas intervenidas, verificando la actualización de las matrices de riesgo.

Asimismo, se verificó que la interventoría exigiera al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo; la implementación del Sistema de Gestión de SST; la realización de capacitaciones de ingreso, como la inducción al personal nuevo; la entrega de elementos de protección personal; las afiliaciones al sistema de seguridad social; la práctica de exámenes médicos ocupacionales; y la adopción de medidas preventivas y correctivas orientadas a la mitigación de los riesgos laborales que puedan presentarse en esta fase inicial en todos los lotes activos al momento.

Como resultado, se evidenció que la supervisión contribuyó al fortalecimiento del control técnico sobre el componente SST, garantizando que la interventoría cumpliera adecuadamente su rol de vigilancia y control, y promoviendo la mejora continua en las condiciones de seguridad de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

En conclusión, la supervisión del componente SST permitió asegurar la correcta articulación entre contratista e interventoría, fortaleciendo el cumplimiento normativo, la gestión del riesgo y la implementación de acciones preventivas en las actividades de mejoramiento y estabilización vial.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/N O CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra.	Si	desde el contrato RENTAN establece claramente las obligaciones contractuales de seguimiento y control de acuerdo a las normas y la ley	
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra.	Si	Se realiza la verificación del pago de salarios y honorarios, en el momento en que la interventoría hace el cobro de las actas, aportando los respectivos soportes.	
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación	No	A la fecha las entregas no son oportunas por parte de rentan.	
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra a fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP.	no	A la fecha no se cuentan con entregas físicas a la entidad.	
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.	Si	Se realiza seguimiento a la posibilidad de ocurrencia de riesgos.	
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.	SI	El mandatario esta atento a cualquier requerimiento	
Preparar y entregar los informes y demás información o	SI		no hay solicitudes

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

documentación que soliciten los organismos de control.			
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra.	SI	Se solicita de manera escrita cualquier tipo de requerimiento o actuación para que esta quede soportada	
Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: -Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia con resolución mínima de 1920 x 1080 píxeles, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro, siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia. -Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días calendario de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. -Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntará en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.	No	Las entregas no son oportunas	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	Si		
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio.	Si		
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.	N/a		
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.	Si	Se trabaja de manera coordinada con los supervisores de la Entidad Estatal	
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal.	Si		
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.	Si	Se realizan visitas al territorio, se participa de capacitaciones, reuniones y comités.	
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.	Si	Se mantiene en constante conocimiento a la entidad contratando de lo que acontece en el territorio	
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.	Si	Se tramitan ante la Gobernación de Antioquia solicitudes	
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	Si	Se atiende oportunamente cualquier requerimiento de la entidad contratante	
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	Si	Se informa	.
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.	Si		.
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Si	Se informará oportunamente cualquier ocurrencia	
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así		Se informará oportunamente	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra..	Si		
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.	Si		
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	Si	Se ejerce esta función por medio de los contratos de interventoría ya que esta función hace parte de las obligaciones contractuales	
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	Si	Se ejerce esta función por medio de los contratos de interventoría ya que esta función hace parte de las obligaciones contractuales	
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.	Si	Se atiende cualquier solicitud	
La persona natural, jurídica o proponente plural que resulte adjudicatario del presente proceso de selección se deberá encontrar a paz y salvo en temas de Seguridad Social y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.	Si		
El contratista será responsable de todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.	Si		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (CONTRATO DE MANDATO).

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Si	Se verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Pagar la remuneración por la ejecución del Mandato sin representación en los términos pactados.	Si	Documentación entregada	
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Si	Se realiza la verificación por parte del supervisor por medio de informes, comité y visitas a campo	
Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	Si	Se realizarán en caso de su ocurrencia	
Verificar la experiencia y aprobar las hojas de vida de	Si	Contratación de personal	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

los profesionales propuestos en la propuesta.		con hojas de vida verificadas tanto por restan para las interventorías como por la gobernación para el personal de Rentan	
Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	Si	Se hace la verificación por medio de los informes enviados por las interventorías y las visitas al territorio.	
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	Si		Hasta el momento no a ocurrido
Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	Si	Verificación por medio de informes y visitas	
Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	Si		
Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	Si		
Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	Si	Se realizan las verificaciones por medio de las visitas e informes	
Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.	Si	Se verifica por medio de informes, comités y visitas	
Prestar toda la colaboración al mandatario para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	Si		
Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que el mandatario le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Si	Se atienden las recomendaciones	
Exigir a través de la Supervisión del contrato, que la calidad de los bienes y servicios gestionados por el mandatario se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias y a los anexos técnicos de este contrato.	Si		
Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserve, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	Si		
Verificar que la EICE Rentan en el ejercicio de las actividades propias del mandato cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Si		
Verificar que los contratistas acrediten que se		Planillas de pago e	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	Si	informes, para los pagos	
Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	SI	Mediante actas e informes	
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI		
La Entidad entregará los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva) al Contratista, para la ejecución de las actividades de estabilización, conforme la demanda ajustada a la fórmula de trabajo y al cronograma de avance de obra presentado por el Contratista y avalado por la interventoría.	SI		
La Entidad hará entregas parciales de los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva), necesarios para los trabajos de estabilización, esto de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y aprobada por la Interventoría. Dicha entrega parcial de materiales del Departamento estará sujeta a la autorización previa y escrita por parte de la Interventoría y por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia. Esto se hará mediante el formato establecido para tal fin, en el cual se detallarán las cantidades de cada uno de los materiales, lugar, fecha y hora de entrega.	Si		
La Entidad realizará la revisión y aprobación en conjunto con la Interventoría, de todos los insumos que soportan el método de trabajo, es decir, los ensayos de laboratorio entregados como insumo por el Contratista, el estudio de tránsito entregado por la entidad y la dosificación o fórmula aplicable de Cemento y Cal en el corredor a intervenir.	SI		
La Entidad remitirá dentro de los primeros 10 días de cada mes al contratista y a la interventoría, el histórico de calidad y certificados correspondientes a los materiales entregados al Contratista.	SI		
Prevía solicitud del contratista, la Entidad podrá realizar jornadas de capacitación virtuales que permitan fortalecer habilidades en aspectos técnicos de los Materiales Granulares Tratados con Cemento (MGTC) y Cal, ventajas, desempeño, dosificación de mezclas y proceso constructivo.	SI		

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/DESEMBO LSO	AMORTIZ ACIÓN	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor inicial	05/11/2025	\$ 58.743.460.670	0	\$ 0	0	\$ 58.743.460.670
Acta 1 Desembolso 1	11/03/2026		\$ 1.381.106.430	\$ 0	\$ 1.381.106.430	\$ 57.362.354.240
Acta 2 Legalización 1	10/07/2026		\$ 1.195.347.945	\$ 0	\$ 1.195.347.945	
Acta 2 Desembolso 2	08/08/2026		\$ 32.993.728.220	\$ 0	\$ 32.993.728.220	\$ 24.368.626.020
TOTALES		\$ 58.743.460.670	\$ 34.374.834.650	\$ 0	\$ 34.374.834.650	\$ 24.368.626.020

Nota: En el Acta 2 se tramita la Legalización 1 por un valor de \$1.195.347.945 (mil ciento noventa y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente al RPC 4500065794, respecto de un desembolso realizado por \$1.381.106.430, legalizando el 87 % del valor desembolsado.

Así mismo, en la presente acta se tramita el Desembolso 2 por un valor de \$32.993.728.220 (treinta y dos mil novecientos noventa y tres millones setecientos veintiocho

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
26/06/2026	Visita técnica Lote Uraba	Recorrido técnico
24/06/2026	Visita técnica Lote Norte	Recorrido técnico
05/06/2026	Visita técnica Lote Suroeste	Recorrido técnico
03/06/2026	Visita técnica Lote Bajo cauca	Recorrido técnico

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado según su dedicación mensual, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de pago e informe de seguimiento con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. El Departamento de Antioquia hará el reconocimiento de los costos directos estimados contra los respectivos informes de gasto previa aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
2. Adiciones	\$ -			\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
4. Anticipos	\$ -			\$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	\$34.374.834.650			\$34.374.834.650
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$34.374.834.650			\$34.374.834.650
7. Recursos ejecutados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
8. Recursos no ejecutados	\$24.368.626.020			\$24.368.626.020

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del 01 de agosto del 2024, la representante legal se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista de interventoría.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente mandato tiene un alcance en 29 circuitos de las subregiones de Antioquia, los cuales son los siguientes:

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA	LOTE	CONTRATISTA
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	25AN15-1	BAJO CAUCA LOTE 7	SODICON
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio	62AN29-1	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	62AN25	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	25.72	Nordeste- Oriente	62AN22-1, 62AN2-1-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	10	Nordeste	62AN21-4-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	62AN29	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10.61	Norte	62AN21-1-2	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
8	Carolina del Príncipe - Angostura	13.62	Norte	25AN09-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
9	Alto del Cardal - Toledo	15	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte	25AN09	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montaña	39.95	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	28.76	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente- Norte	62AN15	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - CONSORCIO INTERVIALES 2025
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente	62AN08, 05284VT66	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
15	La Quebra - Santa Ana	5.33	Oriente			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

18	Abejorral - Santa Barbara	26.2	Oriente-Suroeste	56AN05-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
19	Sonsón - Aguadas (Puente San Rafael)	19.22	Oriente			
20	Titiribi - Armenia	10	Suroeste-Occidente	60AN08-1	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - SADING GROUP S.A.S
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	15.93	Suroeste	60AN05-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
22	Valparaiso - Támesis	22.51	Suroeste	25AN01-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	60AN04-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
24	Mutató - Pavarando	10	Urabá	62AN06	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	90AN01	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	30	Urabá	90AN03	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
27	San Pedro - El Tres - Turbo	22	Urabá	62AN02-2	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
28	Ebéjico - Miserenga	1	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
29	Guarne - Yolombal	5	Oriente			

9. ANEXOS

Para constancia, se firma la presente acta el:

22 JUL 2026


JUAN DIEGO AGUIRRE LONDONO
 Director Dirección de Desarrollo Físico SIF
 Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Vanessa Betancur, Profesional Universitario Dirección de Desarrollo Físico		4/07/2026



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

LA SUSCRITO SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO
No. 4600018656 DE 2025

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la certificación enviada por la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – EICE RENTAN con NIT. 900.285.704-4 contratista del Contrato N° 4600018656 DE 2025 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.. se encuentran al día con sus obligaciones en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al servicio nacional de aprendizaje - SENA, instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF, y cajas de compensación) (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar el pago del **Acta N°2**

Dado en Medellín el 14 Julio 2026.


JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **RENTING DE ANTIOQUIA** con **NIT 900.285.704-4**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la entidad por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el **1 de Enero** hasta **Junio de 2026**, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

- a) Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de **Enero hasta Junio de 2026**, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA 2026					
PERIODO	PENSION	SALUD	ARL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
ENERO	\$ 68.481.600,00	\$ 19.403.300,00	\$ 7.015.000,00	\$ 18.502.300,00	3/02/26
FEBRERO	\$ 68.780.200,00	\$ 18.207.800,00	\$ 7.428.100,00	\$ 17.512.000,00	3/03/26
MARZO	\$ 83.289.300,00	\$ 32.733.800,00	\$ 20.598.800,00	\$ 27.384.600,00	8/04/26
ABRIL	\$ 72.839.300,00	\$ 28.750.200,00	\$ 7.904.600,00	\$ 24.136.300,00	5/05/26
MAYO	\$ 73.046.300,00	\$ 28.939.400,00	\$ 15.262.000,00	\$ 24.304.100,00	2/06/26
JUNIO	\$ 73.967.200,00	\$ 29.167.700,00	\$ 7.619.300,00	\$ 24.447.800,00	1/07/26

- b) Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el **1 de Enero hasta el 30 de Junio de 2026**, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad en los cobros a realizar por operaciones realizadas con clientes del sector público y/o privado.

(*) Sin perjuicio de las limitaciones impuestas por las normas legales y contables en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo respecto a la información no contenida en registros contables se limita exclusivamente a la verificación de los soportes extracontables suministrados por RENTING DE ANTIOQUIA, debido a que la fecha de emisión del certificado aún se encontraba pendiente el cierre contable de junio.

Se expide certificación a los **02 días** del mes de **julio de 2026**

QUINTERO
MONTOYA
ALEJANDRO

Firmado digitalmente por
QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.07.02 18:42:24 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.

Revisor Fiscal Designado

CC 15.443.136 - TP 134379-T

Contacto. 5574052 – 3006290730

a.quintero@regsas.com - alejoq26@hotmail.com



PARA: RENTING DE ANTIOQUIA

QUINTERO
MONTAÑA
ALEJANDRO

ESTA COPIA CÉDULA, TP Y CERTIFICADO DE JCC, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 02-07-2026.

Firmado digitalmente por
QUINTERO MONTAÑA ALEJANDRO
Fecha: 2026.07.02 18:42:59 -05'00'



F
ALI

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

044804E50FB59875

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

1 Jul 2026 06:26

NIT 900285704

Usuario: MARITZA MONSALVE MARIN

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
1 Jul 2026 06:26

Referencia 2
NI

Número de factura
86541480

Referencia 3
900285704

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$135.202.000

Número de comprobante
TR260701112643FDTENZ

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 3324**



SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2026-06-30, 02:20:08 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 86541480

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: julio de 2026

Fecha limite de pago: 2026-07-02

GUARDADA 30/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RENTING DE ANTIOQUIA				
Documento	NI900285704	Dirección	CR 43A #19 - 127		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4449211		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	53
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	Identificación	CC15440475		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SEN	RCE	LMA	VAC	AVP	VCT	IMP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3377833	CARDENAS FLOREZ DIEGO ALBERTO	01	00																0	28	28	28	28	COLPENSIONES	\$ 11.020.481	\$ 1.873.700	EPS SURA	\$ 11.020.481	\$ 440.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 11.020.481	\$ 767.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 11.020.481	\$ 440.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.522.600		
CC 3377833	CARDENAS FLOREZ DIEGO ALBERTO	01	00										X						0	2	2	2	2	COLPENSIONES	\$ 787.178	\$ 134.000	EPS SURA	\$ 787.178	\$ 31.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 787.178	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 787.178	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.500			
CC 3414729	CASTAÑO ARBOLEDA DIEGO ALEJANDRO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 3.188.104	\$ 510.100	EPS SURA	\$ 3.188.104	\$ 127.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.188.104	\$ 221.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.188.104	\$ 127.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 987.200		
CC 3563238	MORENO BEDOYA VICTOR HUGO	01	00																0	27	27	27	27	COLPENSIONES	\$ 3.787.499	\$ 606.000	NUEVA EPS	\$ 3.787.499	\$ 151.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.787.499	\$ 19.800	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.787.499	\$ 151.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 928.800		
CC 3563238	MORENO BEDOYA VICTOR HUGO	01	00										X						0	2	2	2	2	COLPENSIONES	\$ 280.556	\$ 44.900	NUEVA EPS	\$ 280.556	\$ 11.300	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 280.556	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 280.556	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.200			
CC 3563238	MORENO BEDOYA VICTOR HUGO	01	00										X						0	1	1	1	1	COLPENSIONES	\$ 93.523	\$ 15.000	NUEVA EPS	\$ 93.523	\$ 3.800	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 93.523	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 93.523	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.800			
CC 3563427	PALACIO DIAZ JUAN CAMILO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 7.788.638	\$ 1.324.200	EPS SURA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 7.788.638	\$ 40.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.988.100		
CC 7487233	PAEDES LOPEZ WILLIAM	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 2.829.811	\$ 452.800	NUEVA EPS	\$ 2.829.811	\$ 113.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 2.829.811	\$ 197.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.829.811	\$ 113.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.200		
CC 8071293	VANEGAS TRUJILLO JUAN FERNANDO	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 7.788.638	\$ 1.324.200	EPS SURA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 7.788.638	\$ 542.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.489.500		
CC 15348488	ESCOBAR HERRERA ELKIN DARIO	01	00																0	27	27	27	27	COLPENSIONES	\$ 4.570.074	\$ 731.300	EPS SURA	\$ 4.570.074	\$ 182.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.570.074	\$ 23.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.570.074	\$ 182.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.121.000		
CC 15348488	ESCOBAR HERRERA ELKIN DARIO	01	00										X						0	2	2	2	2	COLPENSIONES	\$ 338.524	\$ 54.200	EPS SURA	\$ 338.524	\$ 13.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 338.524	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 338.524	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.800			
CC 15348488	ESCOBAR HERRERA ELKIN DARIO	01	00										X						0	1	1	1	1	COLPENSIONES	\$ 112.847	\$ 18.100	EPS SURA	\$ 112.847	\$ 4.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 112.847	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 112.847	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.700			
CC 15429227	JARAMILLO ARROYAVE JOHN DAIRON	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 18.172.350	\$ 3.089.400	EPS SURA	\$ 18.172.350	\$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 18.172.350	\$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 18.172.350	\$ 726.900	\$ 363.500	\$ 545.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.091.500		
CC 15440475	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	01	00																0	21	21	21	21	PORVENIR	\$ 14.066.745	\$ 2.391.500	EPS SURA	\$ 14.066.745	\$ 1.758.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 14.066.745	\$ 73.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 14.066.745	\$ 562.700	\$ 281.400	\$ 422.100	\$ 0	\$ 0	\$ 5.489.600		
CC 15440475	RENDON SERNA OSCAR RODRIGO	01	00												X				0	9	9	9	9	PORVENIR	\$ 6.321.031	\$ 1.074.800	EPS SURA	\$ 6.321.031	\$ 790.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 6.321.031	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 6.321.031	\$ 252.900	\$ 126.500	\$ 189.700	\$ 0	\$ 0	\$ 2.434.100		
CC 32143925	PEREZ SALAZAR LUZ NERY	01	00																0	29	29	29	29	COLPENSIONES	\$ 2.735.483	\$ 437.700	EPS SURA	\$ 2.735.483	\$ 109.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 2.735.483	\$ 28.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.735.483	\$ 109.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 685.300		
CC 32143925	PEREZ SALAZAR LUZ NERY	01	00													X			0	1	1	1	1	COLPENSIONES	\$ 100.679	\$ 16.200	EPS SURA	\$ 100.679	\$ 4.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 100.679	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 100.679	\$ 4.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.400		
CC 32243833	PINTO GAVIRIA DIANA MARIA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 7.788.638	\$ 1.324.200	EPS SURA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 7.788.638	\$ 81.400	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.028.800		
CC 32255489	CASTRILLON TORRES CATALINA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 18.172.350	\$ 3.089.400	EPS SURA	\$ 18.172.350	\$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 18.172.350	\$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 18.172.350	\$ 726.900	\$ 363.500	\$ 545.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.091.500		
CC 39442397	CORREA RENGIFO GLORIA LUZ	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 4.208.332	\$ 673.400	EPS SURA	\$ 4.208.332	\$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.208.332	\$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.208.332	\$ 168.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.032.200		
CC 39457230	GAVIRIA SALAZAR VIVIANA MARIA	01	00									X							0	16	16	16	16	COLPENSIONES	\$ 11.807.658	\$ 2.007.500	EPS SURA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 11.807.658	\$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.014.000		
CC 39457230	GAVIRIA SALAZAR VIVIANA MARIA	01	00													X			0	14	14	14	14	COLPENSIONES	\$ 5.510.241	\$ 936.900	EPS SURA	\$ 5.510.241	\$ 220.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 5.510.241	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 5.510.241	\$ 220.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.377.900		
CC 42685491	ECHVERRI ROJAS MARYSOL	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 5.762.298	\$ 922.000	EPS SURA	\$ 5.762.298	\$ 230.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 5.762.298	\$ 30.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 5.762.298	\$ 230.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.413.100		
CC 42776109	MEJIA RAMIREZ LILIANA ESTELA	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 18.172.350	\$ 3.089.400	EPS SURA	\$ 18.172.350	\$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 18.172.350	\$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 18.172.350	\$ 726.900	\$ 363.500	\$ 545.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.091.500		

Pagado: 30/06/2026				Empresa NI900285704 RENTING DE ANTIOQUIA										Planilla Nro: 86541480						Periodo Cotización: junio de 2026						Periodo Servicio: julio de 2026																					
II. DETALLE DEL APORTANTE																																															
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLW	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total						
																									PROFESIONALES																						
CC 42778222	DIAZ MARIN LUCERO	01	00																0	29	29	29	29		COLPENSIONES	\$ 2.735.483	\$ 437.700	EPS SURA	\$ 2.735.483	\$ 109.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 2.735.483	\$ 14.300	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.735.483	\$ 109.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 671.000						
CC 42778222	DIAZ MARIN LUCERO	01	00										X						0	1	1	1	1		COLPENSIONES	\$ 94.328	\$ 15.100	EPS SURA	\$ 94.328	\$ 3.800	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 94.328	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 94.328	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900							
CC 43034932	OSPINA ARENAS MARGARITA MARIA	01	05																0	0	30	30	30		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	EPS SANITAS	\$ 11.807.658	\$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 11.807.658	\$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.006.500						
CC 43264918	ORTIZ MENESES YAZMIN	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 4.679.920	\$ 748.800	EPS SURA	\$ 4.679.920	\$ 187.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.679.920	\$ 24.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.679.920	\$ 187.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.147.700						
CC 43400670	TEJADA GIRALDO SARA CAROLINA	01	00																0	15	15	15	15		COLPENSIONES	\$ 3.894.319	\$ 662.100	EPS SURA	\$ 3.894.319	\$ 155.800	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.894.319	\$ 20.400	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.894.319	\$ 155.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 994.100						
CC 43400670	TEJADA GIRALDO SARA CAROLINA	01	00												X				0	15	15	15	15		COLPENSIONES	\$ 4.163.975	\$ 708.100	EPS SURA	\$ 4.163.975	\$ 166.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.163.975	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.163.975	\$ 166.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.041.300						
CC 43481997	LOPEZ VAHOS LUZ EDILIA	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 11.807.658	\$ 2.007.500	EPS SURA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 11.807.658	\$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.014.000						
CC 43628621	ANGEL FRANCO BEATRIZ ELIANA	01	00																0	30	30	30	30		SKANDIA	\$ 18.172.350	\$ 3.089.400	EPS SURA	\$ 18.172.350	\$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 18.172.350	\$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 18.172.350	\$ 726.900	\$ 363.500	\$ 545.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.091.500						
CC 43758261	RESTREPO JARAMILLO SOR MILDREY	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 9.727.045	\$ 1.653.800	EPS SURA	\$ 9.727.045	\$ 389.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 9.727.045	\$ 50.800	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 9.727.045	\$ 389.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.482.800						
CC 71652794	MEJIA RAMIREZ RUBEN DARIO	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 2.829.811	\$ 452.800	EPS SURA	\$ 2.829.811	\$ 113.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 2.829.811	\$ 197.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 2.829.811	\$ 113.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 876.200						
CC 71658203	RAMIREZ OSORIO JORGE ANIBAL	01	00																0	28	28	28	28		COLPENSIONES	\$ 3.927.776	\$ 628.500	EPS SURA	\$ 3.927.776	\$ 157.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.927.776	\$ 20.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.927.776	\$ 157.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 963.500						
CC 71658203	RAMIREZ OSORIO JORGE ANIBAL	01	00										X						0	2	2	2	2		COLPENSIONES	\$ 280.556	\$ 44.900	EPS SURA	\$ 280.556	\$ 11.300	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 280.556	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 280.556	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.200							
CC 71673693	CASTRILLON ARANGO CARLOS ARTURO	01	00									X							0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 3.559.787	\$ 569.600	EPS SURA	\$ 3.559.787	\$ 142.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.559.787	\$ 247.800	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.559.787	\$ 142.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.102.200						
CC 98554865	SALDARRIAGA ECHAVARRIA JESUS HERNANDO	01	00									X							0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 3.077.430	\$ 492.400	EPS SURA	\$ 3.077.430	\$ 123.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.077.430	\$ 214.200	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.077.430	\$ 123.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 952.800						
CC 98633098	MARIACA MARIN JONNY ALEJANDRO	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 7.788.638	\$ 1.324.200	SALUD TOTAL EPS	\$ 7.788.638	\$ 311.600	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 7.788.638	\$ 542.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 7.788.638	\$ 311.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.489.500						
CC 98638306	ORTIZ OSSA DIONER ANDRES	01	00																0	15	15	15	15		PROTECCION	\$ 5.903.829	\$ 1.003.900	EPS SURA	\$ 5.903.829	\$ 236.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 5.903.829	\$ 30.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 5.903.829	\$ 236.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.507.200						
CC 98638306	ORTIZ OSSA DIONER ANDRES	01	00													X			0	15	15	15	15		PROTECCION	\$ 6.312.631	\$ 1.073.300	EPS SURA	\$ 6.312.631	\$ 252.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 6.312.631	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 6.312.631	\$ 252.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.578.500						
CC 98708860	HERNANDEZ URREGO DAVID ALFREDO	01	00																0	27	27	27	27		PROTECCION	\$ 10.626.892	\$ 1.806.800	EPS SURA	\$ 10.626.892	\$ 425.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 10.626.892	\$ 739.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 10.626.892	\$ 425.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.396.700						
CC 98708860	HERNANDEZ URREGO DAVID ALFREDO	01	00										X						0	2	2	2	2		PROTECCION	\$ 787.178	\$ 134.000	EPS SURA	\$ 787.178	\$ 31.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 787.178	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 787.178	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.500							
CC 98708860	HERNANDEZ URREGO DAVID ALFREDO	01	00										X						0	1	1	1	1		PROTECCION	\$ 262.406	\$ 44.800	EPS SURA	\$ 262.406	\$ 10.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 262.406	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 262.406	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.300							
CC 1017124574	ATEHORTUA ARENAS DIANA CATALINA	01	00									X							0	26	26	26	26		COLPENSIONES	\$ 9.727.045	\$ 1.653.800	EPS SURA	\$ 9.727.045	\$ 389.100	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 9.727.045	\$ 101.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 9.727.045	\$ 389.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.533.600						
CC 1017124574	ATEHORTUA ARENAS DIANA CATALINA	01	00													X			0	4	4	4	4		COLPENSIONES	\$ 1.296.940	\$ 220.600	EPS SURA	\$ 1.296.940	\$ 51.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 1.296.940	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.296.940	\$ 51.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.400						
CC 1017146218	MONSALVE MARIN MARITZA	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 11.807.658	\$ 2.007.500	EPS SURA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 11.807.658	\$ 61.700	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 11.807.658	\$ 472.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.014.000						
CC 1017148529	LOPERA ROJAS MELISSA	01	00																0	30	30	30	30		PORVENIR	\$ 9.727.045	\$ 1.653.800	EPS SURA	\$ 9.727.045	\$ 389.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 9.727.045	\$ 50.800	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 9.727.045	\$ 389.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.482.800						
CC 1017158075	MARIN ZAPATA JULIETH VIVIANA	01	00																0	30	30	30	30		COLPENSIONES	\$ 8.708.623	\$ 1.480.600	EPS SURA	\$ 8.708.623	\$ 348.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 8.708.623	\$ 45.500	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 8.708.623	\$ 348.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.222.900						
CC 1017190078	VELASQUEZ ORTEGA SARA CRISTINA	01	00																0	30	30	30	30</																								

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037572534	JARAMILLO ALVAREZ CRISTEL GUISEL	01	00																	0	30	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 18.172.350	\$ 3.089.400	EPS SURA	\$ 18.172.350	\$ 2.271.600	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 18.172.350	\$ 94.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 18.172.350	\$ 726.900	\$ 363.500	\$ 545.200	\$ 0	\$ 0	\$ 7.091.500
CC 1037607143	FERNANDEZ GALLEGO JULIE CAROLINA	01	00																	0	8	8	8	8	8	COLPENSIONES	\$ 1.536.613	\$ 245.900	NUEVA EPS	\$ 1.536.613	\$ 61.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 1.536.613	\$ 8.100	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 1.536.613	\$ 61.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.000
CC 1037607143	FERNANDEZ GALLEGO JULIE CAROLINA	01	00													X				0	22	22	22	22	22	COLPENSIONES	\$ 4.510.223	\$ 721.700	NUEVA EPS	\$ 4.510.223	\$ 180.500	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.510.223	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.510.223	\$ 180.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.082.700
CC 1037948056	JIMENEZ SEPULVEDA JENNIFER JOHANA	01	00														X			0	30	30	30	30	30	COLPENSIONES	\$ 4.208.332	\$ 673.400	EPS SURA	\$ 4.208.332	\$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.208.332	\$ 22.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.208.332	\$ 168.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.032.200
CC 1039457866	MIRANDA GUEVARA YESSICA MARIA	01	00																	0	15	15	15	15	15	PROTECCION	\$ 5.903.829	\$ 1.003.900	EPS SURA	\$ 5.903.829	\$ 236.200	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 5.903.829	\$ 411.000	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 5.903.829	\$ 236.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.887.300
CC 1039457866	MIRANDA GUEVARA YESSICA MARIA	01	00														X			0	15	15	15	15	15	PROTECCION	\$ 6.301.365	\$ 1.071.500	EPS SURA	\$ 6.301.365	\$ 252.100	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 6.301.365	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 6.301.365	\$ 252.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.575.700
CC 1040183279	BOTERO RIOS SIRLEY YOHANA	01	00																	0	25	25	25	25	25	PORVENIR	\$ 3.506.943	\$ 561.200	NUEVA EPS	\$ 3.506.943	\$ 140.300	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 3.506.943	\$ 18.400	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 3.506.943	\$ 140.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 860.200
CC 1040183279	BOTERO RIOS SIRLEY YOHANA	01	00														X			0	5	5	5	5	5	PORVENIR	\$ 749.956	\$ 120.000	NUEVA EPS	\$ 749.956	\$ 30.000	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 749.956	\$ 0	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 749.956	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000
CC 1040752327	GIL SANCHEZ ALFREDO JOSE	01	00																	0	30	30	30	30	30	PORVENIR	\$ 4.208.332	\$ 673.400	NUEVA EPS	\$ 4.208.332	\$ 168.400	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 4.208.332	\$ 292.900	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.208.332	\$ 168.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.303.100
CC 1045079594	CARDENAS ZAPATA NATALIA ANDREA	01	00																	0	28	28	28	28	28	PROTECCION	\$ 11.020.481	\$ 1.873.700	EPS SURA	\$ 11.020.481	\$ 440.900	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	\$ 11.020.481	\$ 57.600	COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 11.020.481	\$ 440.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.813.100
CC 1045079594	CARDENAS ZAPATA NATALIA ANDREA	01	00											X																												

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 440.966.118	\$ 452.773.776	\$ 452.773.776	\$ 452.773.776	\$ 73.967.200	\$ 1.704.700	\$ 1.704.700	\$ 29.167.700	\$ 7.619.300	\$ 17.945.200	\$ 2.601.200	\$ 3.901.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 135.202.000	\$ 0	\$ 135.202.000



Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2026-06-30, 1:59:02 PM
Fecha Guardada	2026-06-30, 01:48:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	RENTING DE ANTIOQUIA
NIT	NI 900285704
Referencia de Pago/ Número Planilla	86541480
Tipo de Planilla	E
Valor	\$ 135.202.000

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800224808	230301	PORVENIR	7	\$ 8.818.900	\$ 0	\$ 8.818.900
N800229739	230201	PROTECCION	10	\$ 16.298.100	\$ 0	\$ 16.298.100
N900336004	25-14	COLPENSIONES	33	\$ 44.973.900	\$ 0	\$ 44.973.900
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 786.900	\$ 0	\$ 786.900
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 3.089.400	\$ 0	\$ 3.089.400
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	\$ 1.172.100	\$ 0	\$ 1.172.100
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 472.400	\$ 0	\$ 472.400
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 311.600	\$ 0	\$ 311.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	45	\$ 27.211.600	\$ 0	\$ 27.211.600
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	53	\$ 7.619.300	\$ 0	\$ 7.619.300
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	53	\$ 17.945.200	\$ 0	\$ 17.945.200
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	7	\$ 2.601.200	\$ 0	\$ 2.601.200
N899999239	PAICBF	ICBF	7	\$ 3.901.400	\$ 0	\$ 3.901.400

SubTotales:

\$ 135.202.000

\$ 0

Total a Pagar:

\$ 135.202.000





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-01, 11:24:49 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	RENTING DE ANTIOQUIA
NIT	NI 900285704
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86541480
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	438250934
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 135.202.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	\$ 8.818.900	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	10	\$ 16.298.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	33	\$ 44.973.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 786.900	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 3.089.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	\$ 1.172.100	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 472.400	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 311.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	45	\$ 27.211.600	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	53	\$ 7.619.300	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	53	\$ 17.945.200	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	7	\$ 2.601.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	7	\$ 3.901.400	\$ 0
			SubTotales:	\$ 135.202.000	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 135.202.000



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA		INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO															Código: FO-MB-P8-034 Versión: 02 Fecha de Aprobación:				
FECHA DE ELABORACIÓN			9/07/2025		CONTRATO			860018568 DE 2025			ENTIDAD ADMINISTRADORA					RENTING DE ANTIOQUIA-RENTAL EICE					
FECHA DE CORTE :			30/06/2025		ORGANISMO RESPONSABLE: RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN EICE			VALOR INICIAL DEL PROYECTO :			\$ 58.743.960.676					COSTO DIRECTO DEL PROYECTO :			\$32.482.064.360		
VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS :			\$ 4.371.794.395		VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS : 0			VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR:			\$ 1.381.386.430					VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE:			\$ 1.381.387.961		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR :			\$ 51.286.696.413		FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN :			VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTERESADOS :			24000000					0					
DESCRIPCIÓN					DEDUCCIONES										RELACION DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS						
FACTURA CORRIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	RETENCIONES PACTADAS	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO-ARRENDADO 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESEMBOLO 50%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALIZ 1%	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIADO 0,4%	ESTAMPILLA PRO IJ DIGITAL 0,4%	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 2,0%	OTRAS RETENCIONES	VALOR EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	VALOR FINAL EJECUTADO			
Factura CC-01	70.137.673	Francisco Luis Franco Munera	10.466.912	-	312.613	-	-	209.338	62.801	104.669	41.868	41.868	-	-	-	-	10.466.912	10.466.912			
Factura CC-02	70.137.673	Francisco Luis Franco Munera	8.971.639	-	170.658	-	-	179.433	53.830	89.716	35.887	35.887	-	-	-	-	10.466.912	8.971.639	19.438.551		
Factura CC-03	70.137.673	Francisco Luis Franco Munera	8.971.639	-	170.658	-	-	179.433	53.830	89.716	35.887	35.887	-	-	-	-	19.438.551	8.971.639	28.410.190		
Factura CC-01	1.037.604.290	Andres Felipe Orozco Arboleda	6.798.509	-	-	-	-	135.970	40.791	-	27.194	27.194	-	-	-	-	28.410.190	6.798.509	35.208.699		
Factura CC-02	1.037.604.290	Andres Felipe Orozco Arboleda	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	35.208.699	6.579.202	41.787.901		
Factura CC-03	1.037.604.290	Andres Felipe Orozco Arboleda	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	41.787.901	6.579.202	48.367.103		
Factura CC-1	1.152.202.703	Sebastian Balbin Vahos	8.672.584	-	-	-	-	173.452	52.036	86.726	34.690	34.690	-	-	-	-	48.367.103	8.672.584	57.039.687		
Factura CC-2	1.152.202.703	Sebastian Balbin Vahos	8.971.639	-	-	-	-	179.433	53.830	89.716	35.887	35.887	-	-	-	-	57.039.687	8.971.639	66.011.326		
Factura CC-3	1.152.202.703	Sebastian Balbin Vahos	8.971.639	-	-	-	-	179.433	53.830	89.716	35.887	35.887	-	-	-	-	66.011.326	8.971.639	74.982.965		
Factura CC-4	1.152.202.703	Sebastian Balbin Vahos	8.971.639	-	-	-	-	179.433	53.830	89.716	35.887	35.887	-	-	-	-	74.982.965	8.971.639	83.954.604		
Factura CC-01	1.007.472.059	Maria Isabel Hernandez Guzman	6.798.509	-	-	-	-	135.970	40.791	-	27.194	27.194	-	-	-	-	83.954.604	6.798.509	90.753.113		
Factura CC-02	1.007.472.059	Maria Isabel Hernandez Guzman	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	90.753.113	6.579.202	97.332.315		
Factura CC-03	1.007.472.059	Maria Isabel Hernandez Guzman	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	97.332.315	6.579.202	103.911.517		
Factura CC-04	70.137.673	Francisco Luis Franco Munera	3.289.600	-	-	-	-	0	65.792	19.738	-	13.158	13.158	-	-	-	103.911.517	3.289.600	107.201.117		
Factura CC-04	1.037.604.290	Andres Felipe Orozco Arboleda	6.632.202	-	-	-	-	0	132.644	39.793	-	26.529	26.529	-	-	-	107.201.117	6.632.202	113.833.319		
Factura CC-04	1.007.472.059	Maria Isabel Hernandez Guzman	6.851.202	-	-	-	-	0	137.024	41.107	-	27.405	27.405	-	-	-	113.833.319	6.851.202	120.684.521		
Factura CC-5	1.152.202.703	Sebastian Balbin Vahos	299.055	-	-	-	-	0	5.981	1.794	2.991	1.196	1.196	-	-	-	120.684.521	299.055	120.983.576		
CN 1	1.035.428.631	Deisy Catherine Hernandez	1.315.840	-	-	-	-	26.317	7.895	-	5.263	5.263	-	-	-	-	120.983.576	1.315.840	122.299.416		
CN 2	1.035.428.631	Deisy Catherine Hernandez	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	122.299.416	6.579.202	128.878.618		
CN 3	1.035.428.631	Deisy Catherine Hernandez	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	128.878.618	6.579.202	135.457.820		
CN 1	1.040.502.716	Sura Paola Lopez Ruiz	1.315.840	-	-	-	-	26.317	7.895	-	5.263	5.263	-	-	-	-	135.457.820	1.315.840	136.773.661		
CN 2	1.040.502.716	Sura Paola Lopez Ruiz	5.921.282	-	-	-	-	118.426	35.528	-	23.685	23.685	-	-	-	-	136.773.661	5.921.282	142.694.943		
RE200	901.192.745	SANDING GROUP S.A.S	113.168.495	21.502.014	2.263.370	3.225.302	833.259	2.263.370	679.011	1.131.685	452.674	452.674	452.674	2.829.212	-	-	142.694.943	134.670.509	277.365.452		
RE012	902.021.534	CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA	116.566.685	22.147.670	2.331.334	3.322.151	1.165.667	2.331.334	699.400	1.165.667	466.267	466.267	466.267	2.914.167	-	-	277.365.452	138.714.355	416.079.807		
RE73	901.616.027	GRUPO INTECON S.A.S	137.907.003	26.202.331	2.758.140	3.930.950	1.379.070	2.758.140	827.442	1.379.070	551.628	551.628	551.628	3.447.675	-	-	416.079.807	164.109.334	580.189.141		
RI2	902.022.661	CONSORCIO TEMPORALES	136.007.748	25.841.472	2.720.155	3.876.221	1.225.438	2.720.155	816.046	1.360.077	544.031	544.031	544.031	3.400.194	-	-	580.189.141	161.849.220	742.038.361		
Factura CC-05	1.037.604.290	Andres Felipe Orozco Arboleda	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	742.038.361	6.579.202	748.617.563		
Factura CC-05	1.007.472.059	Maria Isabel Hernandez Guzman	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	748.617.563	6.579.202	755.196.765		
	1.035.428.631	Deisy Catherine Hernandez	6.579.202	-	-	-	-	131.584	39.475	-	26.317	26.317	-	-	-	-	755.196.765	6.579.202	761.775.967		
	98.588.352	DIEGO FERNANDO CANO RAMIREZ	3.289.601	-	-	-	-	65.792	19.738	-	13.158	13.158	-	-	-	-	761.775.967	3.289.601	765.065.568		
	1.086.107.777	DAVID FERNANDO VILLOTA ROJAS	6.140.589	-	-	-	-	122.812	36.844	-	24.562	24.562	-	-	-	-	765.065.568	6.140.589	771.206.157		
	39.175.475	JENNY MARCELA SANCHEZ MONTES	4.386.135	-	-	-	-	87.723	26.317	-	17.545	17.545	-	-	-	-	771.206.157	4.386.135	775.592.292		
RE-9496	890.929.122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES	132.155.070	25.109.634	2.643.119	3.766.445	821.936	2.643.119	792.936	1.321.560	528.624	528.624	528.624	3.303.899	-	-	775.592.292	157.265.604	932.857.896		
CH-5	902.021.224	CONSORCIO INTERVALLES 2025	109.423.061	20.790.382	2.188.461	3.118.557	-	2.188.461	656.538	1.094.231	437.692	437.692	437.692	2.735.577	-	-	932.857.896	130.213.443	1.063.071.339		
FECE-217	800.250.173	SODICON S.A.S	111.156.812	21.119.794	2.223.136	3.167.969	-	2.223.136	666.941	1.111.568	444.627	444.627	444.627	2.778.920	-	-	1.063.071.339	132.276.606	1.195.347.945		
PRIMA INTERVENIOR								PRIMA CONTADOR-MANDATARIO													
NOMBRE: LUZ EDILIA LOPEZ VAHOS			C.C.:			CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@rentan.com.co			TEL: 3148319056			C.C. 43481997			TEL: 3148319056						
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@rentan.com.co			TEL: 3148319056			CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@rentan.com.co			TEL: 3148319056			C.C. 43481997			TEL: 3148319056						

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CR 43 A 19 127 P 5 ED RECIFE

Medellin - Antioquia

Teléfono: 4449211 Fax: 4449211

Cuenta de cobro N°: 299

Fecha: Jul.08/2026

Vence: Ago.08/2026

Empresa: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT - C.C : 890.900.286

Dirección: CI 42 52 186

Teléfono: (4) 3838000

Valor: 32,993,728,220.00

Valor en letras: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

DETALLE			
CONCEPTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desembolso N°2 correspondiente a los recursos a administrar del valor de la apropiacion Red Vial secundaria VF N°6000003342, Red Vial terciaria VF N°6000003343 correspondientes a la vigencia 2026, del contrato interadministrativo de mandato No.4600018656, clausula octava, desembolso de los recursos, "EL Departamento de Antioquia Secretaria de Infraestructura Fisica...girara el equivalente al 100% de los recursos a administrar..." Los recursos deberan ser consignados a la Cuenta IDEA 200001270-Interventorias Estabilizacion. Favor consignar los recursos en la cuenta 200001270-Interventorias Estabilizacion contrato 4600018656	1	32,993,728,220.00	32,993,728,220.00
		TOTAL	32,993,728,220.00

MARITZA MONSALVE MARIN

Elaboró

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Verificó



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020027643

Fecha Radicado: 2026-07-22 17:44:11.0

Medellín, 22/07/2026

Señora

ADRIANA CECILIA SERNA GIRALDO

Directora de Contabilidad

Secretaría de Hacienda Departamento de Antioquia

adrianacecilia.serna@antioquia.gov.co

Asunto: **Solicitud desembolso de los Recursos del contrato N° 4600018656 de 2025 con objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 4600018656 de 2025, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, se requiere realizar el DESEMBOLSO N°2 correspondiente a los recursos a administrar a favor de RENTING DE ANTIOQUIA EICE por valor de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$32.993.728.220) soportados mediante los registros presupuestales relacionados a continuación:



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020027643



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020027643
Fecha Radicado: 2026-07-22 17:44:11.0

SECRETARÍA	POS PED	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RPC	VALOR RPC	RECURSOS A ADMINISTRAR
INFRAESTRUCTURA	1	0-8115	1002389	A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	9.000.000.000	4500066124	\$ 34.489.803.429	9.000.000.000
	2			A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	9.000.000.000			9.000.000.000
	3			A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	7.165.029.411			7.165.029.411
	4			A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	7.828.698.809			7.828.698.809
					32.993.728.220			32.993.728.220

Cordialmente,

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretario de Infraestructura Física

Copia:

Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario, Secretaría de Hacienda, jemayricardo.uegui@antioquia.gov.co

Yenny Alejandra Puerta López, Profesional Universitario, Secretaría de Hacienda, yennyalejandra.puerta@antioquia.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Betancur Martínez Profesional Universitario –Dirección Desarrollo Físico SIF -Apoyo a la supervisión		17/07/2026
Revisó:	Luz Adriana Quintero Martínez, Profesional Universitario, Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y Apps SIF		17/07/2026
Aprobó:	Juan Diego Aguirre Londoño – Director Desarrollo Físico -Supervisor Técnico		17/07/2028
	Julián Alberto Ramírez Cortes – Director Administrativa y Financiera SIF – Supervisor Financiero		22/07/2026
	Gissed Milena Martínez Echeverri – Directora Asuntos Legales – Supervisora Jurídica		22/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020027643



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020027643

Fecha Radicado: 2026-07-22 17:44:11.0



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020027643



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Medellín, 09 de julio de 2026

Ingeniero

JUAN DIEGO AGUIRRE

Dirección de Desarrollo Físico

Referencia: Contrato Interadministrativo de Mandato No.4600018656 de 2025, cuyo objeto es: "Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación Para Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Legal Al Contrato De Actividades De Mejoramiento Y Mantenimiento Para La Estabilización De Las Vías A Cargo Del Departamento De Antioquia.

Asunto: Informe financiero de los recursos a administrar primer desembolso

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se hace entrega del informe financiero del mandato para verificación de los recursos a administrar ejecutados, de acuerdo con el primer desembolso por valor de Mil Trescientos Ochenta y Un Millones Ciento Seis Mil Cuatrocientos treinta pesos M/L (\$1.381.106.430)

1. ESTADO FINANCIERO DEL MANDATO

A la fecha de corte del presente informe la ejecución financiera presenta un avance financiero acumulado del valor total del contrato Interadministrativo del 2%; en lo que corresponde al primer desembolso autorizado la ejecución de los costos directos y costos por gestión administrativa, de dicho desembolso asciende a la suma de **\$1.204.020.529**, equivalentes al **87%** del mismo.

# DESEMBOLSO	COMPROBANTE INGRESO Y MES	PLAN DE DESEMBOLSOS	VALOR RECIBIDO	SALDO
1.Recursos Vigencia 2025	14/05/2026	2%	\$ 1.381.106.430	\$ 51.100.937.930
2.Recursos vigencia 2026	-	63%	\$ 0	\$ 51.100.937.930
3.Recursos vigencia 2027	-	35%	\$ 0	\$ 51.100.937.930
TOTALES		100%	\$ 1.381.106.430	\$ 51.100.937.930

ESTADO DE CUENTA IDEA NO. 200001270_ Interventorías Estabilización Contrato 4600018656

A la fecha de corte **febrero de 2026**, se tiene información relacionada con la cuenta bancaria No.200001270-IDEA en la cual fueron depositados el 2% de los recursos a administrar por parte de Renting de Antioquia RENTAN-EICE. Dichos recursos fueron depositados el 14 de mayo de 2026.

A la fecha de corte del presente informe se ha dado cumplimiento en lo que respecta al plan de pagos relacionados con el primer desembolso que corresponde a los recursos de la vigencia 2025 del total de los recursos a administrar; es importante aclarar que los rendimientos financieros generados en la cuenta acumulados al 30 de junio, no han sido reintegrados debido a que estamos a la espera de la remisión de la cuenta autorizada para el reintegro de los mismos.

Mes Causado	Saldo Inicial	Depósitos	Retiros	Rendimientos generados	Total Rendimientos reintegrados a la fecha	Total Rendimientos pendientes de reintegrar	Fecha de reintegro
Mayo de 2026	\$-	\$1.381.106.430	0	\$1,935,740	0	1.778.206,00	Pendiente
Junio de 2026	\$1,383,042,170.00		\$860,520,539	\$2,135,644	0	\$2,135,644	Pendiente
Total		\$1.381.106.430	\$860,520,539	4.071.384	0	4.071.384	

Tabla 3 Estado financiero del mandato

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MANDATO		
Concepto	Total	Porcentual
1. Valor total contractual del mandato	\$ 58.743.460.670	100%
2. Recursos administrados acumulados vigencia 2026	\$ 1.204.020.529	2%
3. Valor de la comisión RENTAN (IVA incluido)	\$ 4.371.254.295	7%

Resumen financiero del mandato-Comisión Administrativa

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO		
Descripción	Valor administrado	Comisión
1. Recurso de personal acumulado	\$184.924.458	\$ -
2. Recurso para ejecución del proyecto acumulado (Costos Directos)	\$ 1.019.099.071	\$ 84.890.953
4. Total ejecutado acumulado	\$ 1.204.020.529	\$ 84.890.953

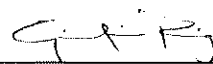
De acuerdo con lo anterior, se certifica que la ejecución de los recursos a administrar del primer desembolso supera el 80%, por lo cual, se procederá a solicitar el segundo desembolso de recursos.

De acuerdo con la siguiente información y distribución:

SECRETARÍA	POS PED	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	RPC	VALOR RPC	RECURSOS A ADMINISTRAR
INFRAESTRUCTURA	1	0-8115	1002389	A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	9.000.000.000	4500066124	\$ 34.489.803.429	9.000.000.000
	2			A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	9.000.000.000			9.000.000.000
	3			A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	7.165.029.411			7.165.029.411
	4			A.V.F. 2026 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	7.828.698.809			7.828.698.809
					32.993.728.220			32.993.728.220

Cordialmente,


CATALINA CASTRILLON TORRES
 Sugerente de Ejecución
 Renting de Antioquia, EICE. RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gladys Ramirez Gomez Profesional Financiera		09/07/2026
Revisó:	Yessica María Miranda Guevara Directora de Ejecución	Yessica Miranda c.	09/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

